

1 euro =	0,67430	libras esterlinas.
1 euro =	255,50	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6980	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8140	zlotys polacos.
1 euro =	9,0495	coronas suecas.
1 euro =	239,66	tolares eslovenos.
1 euro =	35,535	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5885	francos suizos.
1 euro =	90,65	coronas islandesas.
1 euro =	8,1300	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3617	kunas croatas.
1 euro =	3,4415	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,8930	rublos rusos.
1 euro =	1,9330	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6946	dólares australianos.
1 euro =	1,5204	dólares canadienses.
1 euro =	10,4272	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,3598	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.151,87	rupias indonesias.
1 euro =	1.232,25	wons surcoreanos.
1 euro =	4,7412	ringgits malasio.
1 euro =	1,9422	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,095	pesos filipinos.
1 euro =	2,0509	dólares de Singapur.
1 euro =	47,489	bahts tailandeses.
1 euro =	9,5170	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.-El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21341 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del saco de película de plástico, código 5H4, marca Poliplàstic, modelo «Sac Plàstic L-1», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Poliplàstic, S. A., con domicilio social en calle Pablo Picasso, 17, municipio de Polinyà, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Poliplàstic, S. A., en su instalación industrial ubicada en Polinyà: saco de película de plástico, código 5H4, marca Poliplàstic, modelo «Sac Plàstic L-1», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33077353/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) («BOE» de 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-494 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Marca Poliplàstic, modelo «Sac plàstic L-1».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 («BOE» de 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea

aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 27/10/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de octubre de 2006.-Por delegación de la firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Poliplàstic, S. A., calle de Pablo Picasso, 17, 08213 Polinyà (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33077353/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-494-11
IMDG	02-J-494

Características del envase: «Saco Plástico L-1».

Identificación: Saco de construcción recta con boca soldada, con fuelles, con referencia «Saco Plástico L-1». El film con el que se produce el saco es fabricado por Poliplàstic.

Código ONU: UN 5H4 (saco de plástico).

Características generales del saco:

Dimensiones: 405 × 696 mm.

Construcción: Saco de plástico de construcción recta con boca soldada y de fuelles, con referencia «Saco Plástico L-1».

Peso bruto: 25 Kg.

Peso en vacío: 124 g.

Espesor: 174, 8 µ.

Tipo de cierre: Cierre de la boca por termosellado.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso del saco lleno: 25 Kg.

Marcado:

UN 5H4/Y 25/S*/E/**/****

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso del saco lleno: 25 Kg.

ADR/RID/IMDG:

Materias sólidas de las clases 4.1/4.2/4.3/5.1/6.1/8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas de las reglamentaciones ADR/RID/IMDG y que cumplan en su totalidad con la instrucción de embalaje P002.

El envase no se utilizará por las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte.

Se tendrán en cuenta las disposiciones de la instrucción y la de las materias.

21342 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del embalaje combinado, código 4G, marca Lacare, tipo Fefco 0201, modelo «501(576.501)», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por La Cartonera Reusense, S. L., con domicilio social en calle de Partida la Grassa, nave C-4, P.I. Nirsá, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S. L., en su instalación industrial ubicada en Reus: embalaje combinado, código 4G, marca Lacare, tipo Fefco 0201, modelo «501(576.501)», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;